



Universidad de Valladolid
Junta Electoral

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL - 29 DE ENERO DE 2020

La Junta Electoral, en sesión de 29 de enero de 2020 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Informar favorablemente la propuesta de implantación del sistema de voto electrónico para la elección de representantes de los estudiantes al Claustro Universitario.

Segundo.- Establecer los criterios sobre censos electorales en los procesos electorales de la Universidad de Valladolid, que se adjuntan como Anexo.

Tercero.- Acordar que las Comisiones Electorales puedan establecer el pago de una asistencia a los miembros integrantes de las Mesas electorales en atención al deber y responsabilidad de la labor desarrollada en las mismas.





Universidad de Valladolid

Junta Electoral

ANEXO

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES

Para elaborar los censos electorales de Profesorado, PAS y estudiantes se aplicarán los artículos 5 y siguientes del Reglamento Electoral. No obstante, hay que resolver algunas situaciones concretas:

- Con objeto de poder hacer la distribución de escaños, así como organizar las circunscripciones y colegios electorales, deberá publicarse la fecha de cierre de los censos electorales.
- Se excluirá a los profesores eméritos de acuerdo con el reglamento sobre Profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Los investigadores doctores contratados por la Universidad de Valladolid en el marco de las convocatorias de los diferentes Programas ministeriales serán incluidos en los censos de personal contratado a TC (según acuerdo de la Junta Electoral de Universidad de 10 de febrero de 2004).
- Hay contratados con cargo a proyectos como PAS laboral, algunos con contrato vinculado al Convenio Colectivo del PDI Laboral y otros al Convenio Colectivo del PAS Laboral. Se asignarán a cada censo según su adscripción al Convenio Colectivo.
- Sin perjuicio de lo descrito en el apartado anterior, el personal de investigación contratado se ha de clasificar según su adscripción al convenio de PAS o PDI, el tipo de contrato (a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial) y si posee o no la condición de Doctor. Aplicado a las vigentes categorías (C/C/E del contrato) de este personal su asignación a los distintos cuerpos electorales, conforme al art. 74 de los EEUVa, es la que figura al final de este documento.
- Cuando un alumno esté matriculado en dos o más titulaciones pertenecientes a Centros distintos será incluido en las listas de electores del Centro al que corresponda la titulación con mayor número de créditos matriculados en el curso de que se trate. En caso de empate se adscribirán al Centro con mayor número de asignaturas superadas.
- Los alumnos extranjeros que cursan estudios en la Universidad de Valladolid se incluirán en las listas de alumnos electores de aquel Centro con mayor número de créditos matriculados y aprobados. En caso de empate, se adscribirán al Centro con el número de código más bajo.
- Los estudiantes de Primer y Segundo Ciclo, Grado y Máster que simultanean sus estudios con el Tercer Ciclo, se incluyen en los censos de alumnos de Tercer Ciclo, sin perjuicio del posterior derecho de opción.
- Los alumnos de másteres se adscribirán al Centro del que dependa el máster.
- Los alumnos de Doctorado formarán parte del censo electoral de Tercer Ciclo del Departamento o Instituto Universitario al que pertenezca su Tutor (Acuerdo de la Junta Electoral de 18 de febrero de 2016).





Universidad de Valladolid
Junta Electoral

**CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CON CONTRATO
LABORAL EN CENSOS ELECTORALES**

C/C/E del CONTRATO	CONVENIO	Colectivo	TIPO (*)	DOCTOR	Cuerpo Electoral según art.74 EEUVa
INVESTIGADOR DISTINGUIDO JUNIOR	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR DISTINGUIDO SENIOR	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	7800435	PDI	TC/TP	NO	PDI CONTRATADO TC/ PDI CONTRATADO TP
INVESTIGADOR INICIADO	7800435	PDI	TC/TP	NO	PDI CONTRATADO TC/ PDI CONTRATADO TP
INVESTIGADOR JOVEN	7800435	PDI	TC/TP	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR SENIOR	7800435	PDI	TC/TP	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL FEHH	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL JCYL	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL JUAN DE LA CIERVA	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL MARIE CURIE	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL MINECO - POP	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL PROYECTOS NO VINCULADO	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL RAMÓN Y CAJAL	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR POSDOCTORAL UVA	7800435	PDI	TC	SI	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR PREDOCTORAL AECC	7800435	PDI	TC	NO	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR PREDOCTORAL FPU	7800435	PDI	TC	NO	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR PREDOCTORAL JCYL	7800435	PDI	TC	NO	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR PREDOCTORAL MARIE CURIE	7800435	PDI	TC	NO	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR PREDOCTORAL MINECO	7800435	PDI	TC	NO	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR PREDOCTORAL UVA	7800435	PDI	TC	NO	PDI CONTRATADO A TC
INVESTIGADOR PREDOCTORAL UVA - M. DELIBES	7800435	PDI	TC	NO	PDI CONTRATADO A TC
OFICIAL DE LABORATORIO	936	PAS	--	--	PAS LABORAL
TÉCNICO ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN	936	PAS	--	--	PAS LABORAL
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	936	PAS	--	--	PAS LABORAL
TITULADO SUPERIOR INVESTIGACIÓN	936	PAS	--	--	PAS LABORAL

(*) TC: Tiempo completo

TP: Tiempo parcial

